



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante auto de fecha 31 de mayo de 2023, se programó en el presente proceso la AUDIENCIA -VIRTUAL OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO (Art. 77 C. P. del T.S.S) y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S.). para el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2024, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), incurriéndose en un yerro involuntario, pues al momento de ser programada, no se percató el Despacho en que el mismo día y hora, se habia programado audiencia dentro de otro proceso, motivo por el cual, dichas audiencias se reprogramaran y se fijaran para el día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2018-00566-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co